



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS-CCJ-GDL-01-2021
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN GUADALAJARA, JALISCO,
POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco a 28 de mayo del 2021, siendo las 14:00 horas en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos, Mtro. Gerardo Castillo Torres en su carácter de Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Mtra. Bugambilia Puente Morales en su carácter de Enlace Administrativo de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, proceden al levantamiento de la presente acta de la junta de aclaraciones del **Concurso público sumario CPS-CCJ-GDL-01-2021**, para la contratación del Servicio de Limpieza Integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, por el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre del 2021, para lo cual se está a lo establecido en los puntos 1 y 4.3.1 de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece:

Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo de manera electrónica.

SE HACE CONSTAR:

La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de **CPS-CCJ-GDL-01-2021**, en sus puntos 2 y 4.3.3, establecen:

2. Calendario de eventos			
Fecha de Publicación	Entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones	Entrega de Documentación Legal, Propuestas Técnica y Económica
26 de mayo del 2021	27 de mayo del 2021	28 de mayo del 2021 a las 14:00 horas.	31 de mayo de 2021 de las 09:00 a las 14:00 horas.

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.3

Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico ccadmguad@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica; en la fecha y horario señalados en el apartado 2. Es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación.

El envío de los archivos será estricta responsabilidad del concursante, de tal forma que aquellos que no se puedan acceder con motivo de errores, daños de origen y/o virus, no será responsabilidad de la Convocante, para lo cual se dejará constancia del mismo en el acta del evento. Asimismo, en el caso de remitir archivos protegidos, es responsabilidad del concursante indicar en el mismo correo la contraseña, en caso de no enviarla o ser incorrecta, no será responsabilidad de la Convocante. Dicha información formará parte integral del acta.

Se dio cuenta del contenido de la Convocatoria/Bases, particularmente de los alcances y condiciones del servicio a contratar, así como los términos en que deben ser presentadas las propuestas económicas y la documentación legal, señalándose que deberán estar foliadas y firmadas en cada hoja por el participante o, en el caso de personas morales, por su representante legal, las cuales deberán enviarse dentro del plazo señalado en el Calendario de eventos contenido en la Convocatoria/Bases del presente Concurso



Público Sumario, en archivos electrónicos independientes en formato PDF, protegidos contra escritura y comprimidos en formato ZIP.

Se hace constar también la presencia y participación en esta Junta de Aclaraciones de las empresas:

Big Expert Time Clean, S.A de C.V., representada por el **C. José Francisco Luna Rodríguez, GS Ambiental, S.A de C.V**, representada por la **C. Miriam Rodríguez López** y **Limpieza Patrics, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Beter Santiago Vázquez Mejía** autorizados cada uno de ellos en la Carta manifiesto para participar en esta Junta de Aclaraciones, que fueron presentadas por cada una de las empresas el pasado 27 de mayo de 2021.

Se hace constar que las empresas Big Expert Time Clean, S.A de C.V., GS Ambiental, S.A de C.V y Limpieza Patrics, S.A de C.V. presentaron en tiempo y forma su Carta manifiesto para participar en esta Junta de Aclaraciones.

De igual forma, se dio respuesta al pliego de preguntas:

1.-Especifique, ¿si se solicitará al licitante comprobante del pago del IMSS de los trabajadores mes con mes, con el fin de garantizar el cumplimiento de prestaciones ?.

Respuesta. No, sólo se requiere presentar el Alta del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, según apartado 7.8 de la Convocatoria/Bases del **Concurso Público Sumario CPS-CCJ-GDL-01-2021** publicada el día 26 de mayo del 2021.

2.-Especifique, ¿si se verificará a los licitantes que entreguen el material mensual que se solicita en las bases?

Respuesta. Sí, el listado será revisado de mensual por el supervisor del área de limpieza y validado por el Enlace Administrativo de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco.

3.-Especifique, ¿si el anexo 4 va integrado al sobre o se presenta cuando al licitante se le adjudique el servicio?

Respuesta. No, el anexo 4 es exclusivamente para conocimiento de los proveedores, en razón a que en este se incluyen las declaraciones que formaran parte del Contrato Simplificado para Persona Física o Persona Moral que resulte adjudicado.



Como parte del desarrollo de la presente Junta de Aclaraciones, en uso de la voz la representante de la empresa GS Ambiental, S.A de C.V. menciona tener una pregunta adicional:

4.- ¿Es necesario incorporar el desglose del 6% en las facturas que en su momento se emitan por el servicio de limpieza integral?

Respuesta. Sí, es obligatorio que en sus facturas desglosen la retención del 6% del I.V.A, en razón a que estamos obligados a cumplir con todas las disposiciones que emita el SAT para referencia de este punto siendo el artículo 1ºA fracción IV de la Ley del I.V.A..

CIERRE DE ACTA

Siendo las 14:35 horas del 28 de mayo del 2021, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de la convocatoria/bases del concurso público sumario **CPS-CCJ-GDL-01-2021**, para la contratación del servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, por el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre del 2021. - **CONSTE**

**GERARDO
CASTILLO
TORRES**

Firmado digitalmente por
GERARDO CASTILLO
TORRES
Fecha: 2021.05.28
17:54:05 -05'00'

Gerardo Castillo Torres.
Director de la
Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara
R.F.C. CATG7911114C9

Firmado digitalmente por
BUGAMBILIA PUENTE MORALES
Fecha: 2021.05.28 17:32:15
-05'00'

Bugambilia Puente Morales.
Enlace Administrativo de la
Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara
R.F.C. PUMB800826SUA

C. José Francisco Luna Rodríguez.
BIG EXPERT TIME CLEAN SA DE CV
R.F.C. LURF810121

C. Miriam Rodríguez López.
GS AMBIENTAL SA DE CV
R.F.C. ROLM820304

C. Beter Santiago Vazquez Mejía.
LIMPIEZA PATRICS, SA DE CV
R.F.C. VAMB770920